

## REGLAMENTO DEL "I CONCURSO PROVINCIAL DEL ROSCON DE REYES" EN LAS CIUDAD DE LAS GABIAS

### 1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Asociación Cultural Amantes del Buen Pan, organiza el "I Concurso Provincial de Roscones de Reyes" en la Provincia de Granada con la colaboración del Ayuntamiento de Las Gábias para su celebración en el término municipal, con el objetivo de promover y reconocer las mejores recetas de roscón de reyes artesano de la provincia de Granada.

### 2. FINALIDAD

El concurso busca destacar y dar a conocer el roscón de reyes artesanal en sus diversas categorías, promoviendo su elaboración local y provincial, reconociendo tanto a profesionales como a aficionados y sus diferentes propuestas innovadoras.

### 3. ÁMBITO

Podrán participar personas físicas y/o colectivos de cualquier edad, residentes, o con sede social, en cualquier municipio de la Provincia de Granada. La participación es gratuita.

### 4. CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

El concurso contará con tres categorías:

- **Mejor Roscón Profesional:** Exclusiva para panaderos, pasteleros y reposteros con negocio propio o empleados del sector.
- **Mejor Roscón Amateur:** Dirigida a particulares y personas no profesionales que deseen presentar su creación.
- **Mejor Roscón Innovación:** Abierta tanto a profesionales como a particulares, enfocada en propuestas originales de ingredientes o presentación, con especial interés en opciones inclusivas para personas con intolerancias o alergias alimentarias.

Cada participante podrá participar en un máximo de 2 categorías, no siendo compatible la inscripción para Categoría Profesional y Amateur.

### 5. SOLICITUD Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Los interesados/as en participar deberán de presentar solicitud de participación (Modelo Anexo I), en el correo de la Organización, Asociación Cultural Amantes del Buen Pan, [sorianoflores@gmail.com](mailto:sorianoflores@gmail.com)

El plazo de solicitud será desde el día siguiente de la publicación de este reglamento en la Web oficial del Ayuntamiento de Las Gábias y Redes Sociales de la organización, hasta las 15:00 horas del martes 17 de diciembre.

Cada participante deberá facilitar su nombre completo, teléfono de contacto, nombre del establecimiento (en caso de profesionales) y una breve descripción de su receta.

Acreditar ser persona física y/o colectivos de cualquier edad, residentes, o con sede social, en cualquier municipio de la Provincia de Granada.

Los y las participantes que se inscriban en la categoría de profesional deberán estar trabajando en un establecimiento propio o como empleados en una panadería, pastelería o establecimiento afín.

Cada participante podrá presentar hasta un máximo de tres roscones. Un mismo roscón no puede recibir más de un premio en el concurso.

Los y las participantes inscritos/as, recibirán un email de confirmación de asistencia, y deberán de presentarse con su propuesta, el día de la celebración del concurso, 20 de diciembre, entre las 10:30-11:30 horas, en la Casa Señorial de los Blasco, Plaza de España, Las Gabias.

No se aceptarán solicitudes que no cumplan con los requisitos indicados o que sean presentadas fuera del plazo establecido.

## 6. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ROSCÓN

Los roscones presentados, deberán de haberse realizado con ingredientes naturales y bajo el método de elaboración artesanal.

- **Características:** Cada roscón deberá de estar relleno y tener un peso de entre 300/500 gramos.
- **Ingredientes:** Todos los ingredientes utilizados deben ser naturales y artesanales.

El relleno y emplatado del roscón, podrá realizarse el día de la celebración del concurso, desde el momento de la recepción hasta el inicio del concurso.

## 7. RECEPCIÓN DE ROSCONES, DESARROLLO DEL CONCURSO Y SELECCIÓN

Los y las participantes inscritos/as deberán de presentarse con su propuesta de roscón, el día de la celebración del concurso, viernes 20 de diciembre, 12:00 horas, Casa Señorial de los Blasco, Plaza de España, Las Gabias.

El plazo de presentación de los roscones propuestos, su relleno y emplatado será desde las 10:30 horas hasta las 11:30 horas del día 20 de diciembre.

Los roscones estarán identificados por un número, evitando así que el comité de cata y valoración, pueda asociar cada roscón con el participante.

La organización designará un comité de cata y valoración.

Una vez recepcionados, a las 12:00 horas comenzará el concurso, serán valoradas y calificadas las propuestas, por un comité de cata y valoración que deberá probar el roscón.

Una vez catados y valorados todos los roscones, el comité de cata y valoración propondrá los roscones ganadores para cada una de las categorías.

## 9. PREMIOS

- **Mejor Roscón Profesional:** Se valorará la técnica, el sabor y la textura.
- **Mejor Roscón Amateur:** Se valorará la técnica, el sabor y la textura.
- **Mejor Roscón Innovación:** Premiará propuestas originales en cuanto a ingredientes y presentación, con énfasis en recetas inclusivas.

Además, el Ayuntamiento de Las Gábias, podrá premiar aquel roscón que destaque por hacer referencia a la Ciudad de Las Gábias, a sus sabores y productos locales.

- **Premio Especial, Sabor Tradición:** Premiará a aquellos roscones que destaquen por su sabor y tradición local.

## 10. DATOS PERSONALES

A efectos de la normativa de protección de datos de carácter personal, se informa a los concursantes que los datos personales que faciliten voluntariamente serán incluidos en un fichero titularidad y responsabilidad de la Asociación Cultural Amantes del Buen Pan con la finalidad de realizar la gestión y adjudicación del concurso y de los premios. Para ello, se podrán usar medios de comunicación como el correo electrónico y otros medios electrónicos, consintiendo expresamente el envío de comunicaciones por este medio.

Asimismo, en cumplimiento de la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes que resulten finalistas del concurso autorizan expresamente a Amantes del Buen Pan a difundir en los medios que el Organizador estime conveniente su nombre y apellido completo, fotografías y otros datos necesarios para la difusión de esta promoción, sin derecho a compensación alguna más allá de la entrega del premio. La negativa implicará la renuncia automática del premio.

## 11. OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES

1. **Identificación:** La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI o pasaporte).
2. **Derecho de exclusión:** Amantes del Buen Pan se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento del concurso.
3. **Premios:** El premio no podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores. En caso de que un ganador no pueda aceptar el premio, este se declarará desierto.

## 11.ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases.

Estas bases serán publicadas en la web <http://www.lasgabias.es>, con derecho a realizar modificaciones o a añadir anexos sobre su mecánica y premios, siempre que estén justificadas y no perjudiquen a los participantes.